

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2018-326 *Anuncio de formalización del contrato de obras de ejecución de Centro Cultural. Expediente 1627/2017.*

Por resolución de Alcaldía de 19 de diciembre de 2017, se adjudicó el contrato de obras consistentes en ejecución de Centro Cultural, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo. Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 1627/2017.
 - d) Dirección de internet del perfil de contratante: <https://contrataciondelestado.es>
2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Ejecución de Centro Cultural.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura). 45210000-2 Trabajos de construcción de inmuebles.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOC y perfil de contratante.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de agosto de 2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 922.996,97 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 922.996,97 euros. Importe total: 1.116.826,33 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a. Fecha de adjudicación: 19 de diciembre de 2017.
 - b. Fecha de formalización del contrato: 21 de diciembre de 2017.
 - c. Contratista: "Rotedama Constructora S. L."
 - d. Importe de adjudicación: Importe sin IVA: 605.544,67 euros. IVA: 127.164,38 euros. Importe total: 732.709,05 euros.
 - e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la oferta económicamente más ventajosa que ha obtenido la mayor puntuación por haber ofertado un importe de 605.544,67 euros y 127.164,38 euros de IVA, siendo por tanto el importe total de 732.709,05 euros, habiendo obtenido asimismo la máxima puntuación en los criterios sujetos a juicio de valor.

Los Corrales de Buelna, 12 de enero de 2018.
La alcaldesa,
Josefa González Fernández.